

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Octubre 04 de 1999.-

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí,
para el día 05 de Octubre de 1999, a las 14:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio
Consistorial.

TABLA:

- 1.- Aprobación actas Sesiones del 01.09.99. - 15.09.99.
- 2.- Cuenta
- 3.- Solicitud de Supermercados AGAS
- 4.- Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

forma:

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Octubre 05 de 1999.-

COMPLEMENTO DE CITACIÓN

Se complementa la citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 05 de octubre, a las 14:00 horas, en el sentido de agregar como Punto de la Tabla, los siguientes temas:

1. Homenaje al Diputado Sr. Manuel Bustos Huerta (Q.E.P.D)
2. Modificación del destino de subvención a CORESAM (M\$9.000)

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

forma:

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DÍA 05.10.99. 14:00 horas.

Se inicia la sesión a las 14:00 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

1. SR. LUIS ALISTE C.
2. SR. JULIO ARANCIBIA R.
3. SR. HECTOR ARAVENA M.
4. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA D.
5. SRA. MARÍA GUAJARDO S.
6. SRA. ADA URRUTIA A.

CONCEJAL AUSENTE:

- SR. RAMÓN ELIZALDE M.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2. SR. ALEJANDRO VARGAS | DIRECTOR DE DIDECO |
| 3. SRA. ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| 4. SR. LUIS MAYORGA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 5. SR. FERNANDO OSSANDON | S E C R E T A R I O D E
PLANIFICACION |
| 6. SR. BELFOR OLIVARES | D I R E C T O R D E
ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 7. SRA. FLORENCIA URZUA | SECPLA |
| 8. SR. OMAR AHUMADA | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| 9. SR. MOISES LEYTON | JEFE DE GABINETE |
| 10. SR. ALVARO RUBIO | DIRECTOR DE EDUCACION -
CORESAM |

TEMAS TRATADOS:

1. Cuenta
2. Solicitud de Supermercados AGAS
3. Modificación del destino de subvención a CORESAM (M\$9.000)
4. Homenaje al Diputado Sr. Manuel Bustos Huerta (Q.E.P.D.)
5. Discusión Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

1er TEMA TRATADO: Cuenta

1. Ficha de inscripción para Seminario de Debate "Nuevos Recursos y Nuevos Instrumentos Financieros para los Municipios" de TRANSVERSAL. Anexo I
2. Invitación para participar en Seminario Internacional "La Tercera Edad en el Tercer Milenio" que se realizará los días 4 y 5 de noviembre próximo, en la ciudad de Talca. Anexo II
3. Circular de la Subdere sobre Infraestructura de hidrocarburos y ordenamiento territorial. Anexo III
4. Fax de RumbosCuba informa de Reunión Cumbre de Alcaldes y Concejales Iberoamericanos a realizarse entre los días 14 y 21 de noviembre. Anexo IV
5. Modificación de contrato suscrito con don Roberto Ramírez F. Decreto 103/99. Anexo V
6. Contratación a Honorarios de Andrea Cabezas C. Anexo VI
7. Contratación a Honorarios de María Rojas LI. Anexo VII
8. Contratación a Honorarios de Marcelo Cruz M. Anexo VIII
9. Carta del Club Rehabilitador de Alcohólicos de Conchalí solicitando subvención. Anexo IX
10. Carta de CPU informando de curso Gestión Directiva Municipal (GDM). Anexo X
11. Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades que adjunta convocatoria a la XV Escuela de Capacitación que se realizará entre el 18 y 22 de octubre, en las ciudades de La Serena, Valparaíso y Puerto Montt. Anexo XI
- * **El Concejo acuerda la participación del Concejal Julio Arancibia, en representación del Sr. Alcalde, en la XV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, el que se llevará a efecto entre los días 18 y 22 de octubre de 1999, en la ciudad de Puerto Montt.**
12. Carta de la Iglesia Corporación Vitacura, solicitando regularizar situación del terreno que habitan. Anexo XII
13. Carta de la Escuela de Basquetbol Futuro 2000, solicitando subvención. Anexo XIII

14. Carta del Gobierno Regional Metropolitano, que adjunta Propuestas del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Anexo XIV
 15. Oficio N°036592 de la Contraloría que adjunta copia de informe sobre presentación de Sra. Silvia Lobos Henríquez. Anexo XV
 16. Oficio N°036583 de la Contraloría que adjunta copia de informe sobre presentación de don Luis Hernández Gutiérrez. Anexo XVI
 17. Oficio N°036591 de la Contraloría que adjunta copia de informe sobre presentación de Sra. Silvia Lobos Henríquez para conocimiento del Concejo Municipal. Anexo XVII.
 18. Oficio N°036582 de la Contraloría que adjunta copia de informe sobre presentación de don Luis Hernández Gutiérrez para conocimiento del Concejo Municipal. Anexo XVIII.
 19. Invitación de True Families as the Foundation for Worl Peace en the New Millennium. Anexo XIX. El Sr. Alcalde estudiará posibilidad de proporcionar recursos para algunos gastos del viaje.
- * **El Concejo acuerda la participación del Concejal Julio Arancibia, en representación del Concejo, en el evento organizado por True Familes as the Foundation for Worl Peace en the New Millennium, en Washington.**

2do TEMA TRATADO: Solicitud de Supermercados AGAS

Desean cambiar letreros luminosos e instalar letreros del tipo denominado "Totem" ubicados en Zapadores con José María Caro.

- * **Se acuerda NO autorizar la solicitud presentada por Supermercado AGAS, además se le recuerda al Director de Obras que debe proceder a retirar la reja del Supermercados AGAS ubicado en la población Juanita Aguirre.**

3er TEMA TRATADO: Modificación del destino de subvención a CORESAM (M\$9.000)

- * **Se aprueba por unanimidad de los presentes cambiar el destino de M\$9.000 otorgados para comprar generadores, y se autoriza expresamente que pasen a ser parte de la subvención que este municipio entrega a Coresam.**

4to TEMA TRATADO: Homenaje al Diputado Sr. Manuel Bustos Huerta (Q.E.P.D.)

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Aravena, este da lectura a un homenaje al Diputado Manuel Bustos H, anexo A en que a continuación se transcribe:

HOMENAJE A MANUEL BUSTOS

Señor Alcalde
Colegas Concejales
Directores de Servicios
Comunidad de Conchalí

Estos días han sido de profundo dolor para el alma nacional e internacional. Tras su cruel enfermedad, Manuel, ha partido al encuentro de Dios. Su alejamiento constituye una pérdida irreparable, no sólo para su familia y para trabajadores a los que dedicó los mejores años de su vida existencia, sino también para el país entero.

Manuel fue un ejemplo de perseverancia, consecuencia y apasionado apoyo a las más nobles causas destacándose desde joven por su trabajo a favor de una sociedad más justa y más humana. Por eso en la dictadura militar, se convirtió en uno de los más destacados líderes en contra de ese régimen y artífice en la recuperación de la democracia.

El país fue testigo de su valiente conducta e incansable lucha por un sindicalismo que impulsara el proceso de rearticulación de los actores sociales y políticos del país, Muchas veces intentaron vanamente silenciarlo, las golpizas, relegaciones y confinamiento no lograron amedrentarlo ni impedir su propósito de sumar voluntades para superar diferencias y a unir los distintos sectores en torno a la tarea de derrotar el régimen militar, recipiente la tradición libertaria del país.

Recordamos con emoción su carácter optimista, alegre, humilde y perseverante. Sus inicios como dirigente sindical de la empresa Sumar, su participación en la antigua CUT, las duras pruebas que enfrentó en los centros de detención del Estadio Chile y Nacional. Recordamos también su decisión para asumir desafíos tan importantes como la fundación, junto a otros dirigentes den 1975, de la Coordinadora Nacional Sindical, entidad que fue el germen de una nueva generación de sindicalistas que lucharon decididamente en contra del régimen militar. Finalmente la formación del Comando Nacional de Trabajadores y la constitución, en 1988 de la actual Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la cual presidió y lideró hasta el año 1995.

El reconocimiento internacional a su capacidad y testimonio sindical lo llevó a ser miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y más tarde por decisión popular elegido Diputado de la República por las comunas de Renca, Conchalí y Huechuraba.

Siempre supo compatibilizar con eficacia y sin falsos prejuicios apoliticistas su compromiso con todos los trabajadores y su militancia en la Democracia Cristiana, siendo por muchos años Consejero Nacional del Partido, donde también representó fiel y firmemente los intereses de los sectores populares.

Su vida es la lucha constante de un hombre que siempre buscó defender y servir no solo a los trabajadores, sino también a los chilenos amantes de la democracia, a los jóvenes, a las mujeres, a los desempleados a los campesinos, pobladores y en general a los más desposeídos de nuestra sociedad. Su especial sensibilidad con los pobres lo hizo un líder de multitudes, testigo privilegiado del clamor de un pueblo por la justicia social, siendo en todo esto un fiel discípulo de las enseñanzas del padre Hurtado y de Monseñor Silva Henríquez. Eso hizo de Manuel un hombre relevante en la vida del país, constituyéndose con ello en protagonista de nuestra historia.

Quienes lo conocimos y tuvimos además el privilegio de trabajar junto a él compartiendo su visión política y social, estamos seguros que hoy nos exigirá superar nuestro dolor y continuar su lucha permanente por fortalecer y desarrollar la unidad de los trabajadores y del movimiento social.

Nuestro mejor homenaje y tributo por su entrega a nuestra causa, es comprometernos a que en Conchal, se viva cada vez más la unidad, la solidaridad y el pluralismo, para que sea un instrumento cada día más eficaz en la representación general de los trabajadores y pobladores comprometidos con la democracia. Continuemos luchando por convertir en realidad el sueño de Manuel de un futuro más digno y justo para el Pueblo de Chile.

Hermano Manuel Bustos descansa en paz.

El concejal Arancibia solicita que la plaza La Palmilla se la denomine plaza "Manuel Bustos Huerta". El Sr. Alcalde propone que esta solicitud se estudie en la comisión respectiva.

El Sr. Alcalde se suma a las palabras expresadas por el concejal Aravena

5to TEMA TRATADO: Discusión Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Titulo II DEL PROCEDIMIENTO. Artículos 7º y siguientes.

Art. 7º, Letra a : Modificado; a continuación de la palabra "interesada" se modifica la redacción por la siguiente: "asumiendo esta última la función de Unidad Técnica", quedando de la siguiente forma:

- a) La Secretaría Comunal de Planificación elaborará las Bases Administrativas Generales y Especiales de las Licitaciones Públicas y Privadas, de acuerdo con los antecedentes y especificaciones que le facilite la Unidad interesada, asumiendo esta última la función de Unidad Técnica, de acuerdo a las normas del presente Reglamento.

Art. 7º, Letra b : Aprobado
Art. 7º, Letra c : Aprobado
Art. 7º, Letra d : Aprobado
Art. 7º, Letra e : Aprobado

Art. 8º : Aprobado

Art. 9º : Modificado; Se elimina la palabra "amplia" y a continuación de la palabra "circulación" se agregan la expresión "regional o nacional", quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 9º.- La publicidad del llamado a licitación pública se hará por uno o más avisos en un periódico de circulación regional o nacional a lo menos con 15 días corridos de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta. En caso fundado el Alcalde podrá reducir el plazo señalado.

El aviso que se publique deberá contener a lo menos, las siguientes menciones: entidad convocante, nombre del proyecto, lugar y período de venta de bases y su precio, período de aclaraciones, fecha de recepción y apertura de las ofertas.

Art. 10º : Modificado; en la letra g) se introduce un punto seguido a continuación En el caso de licitaciones privadas, se omitirá la publicación y se informará del llamado directamente a las entidades que señale expresamente el decreto que contiene el llamado correspondiente.

Art. 10º : Aprobado

Art. 11º : Aprobado

Art. 12º : Aprobado

Art. 13º : Aprobado

Art. 14º : Modificado; Se elimina de la parte final y a continuación de la palabra

"ingreso" las palabras "de oferentes", quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 14°.- La recepción de las ofertas y la apertura de ellas podrá efectuarse en un solo acto o separadamente, según lo determinen las bases respectivas. En todo caso, se efectuará en el lugar y hora señalados en las bases, iniciándose el proceso a la hora establecida y sin que pueda admitirse el ingreso una vez cerrada la sala.

Art. 15° : Aprobado

Art. 16° : Modificado; Se cambia la palabra "castellano" por "español", quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 16°.- Las propuestas se presentarán el día y hora señalados en las Bases, en dos sobres cerrados caratulados "Documentos Anexos" y "Oferta Económica". En ambos sobres se indicará el nombre de la propuesta y la individualización y domicilio del proponente.

La oferta económica y los documentos anexos deberán presentarse en idioma español, las medidas en unidades métricas y los valores en moneda nacional, salvo estipulación especial de las bases.

En caso que la complejidad de la licitación lo amerite, podrá exigirse la presentación de tres sobres: "Documentos Anexos", "Propuesta Técnica" y "Oferta Económica".

Art. 17° : Modificado; en la letra g) se introduce un punto seguido a continuación de interesados, eliminándose todo lo que a continuación sigue de la palabra interesados, pasando esta última parte a ser la letra k) del artículo 17°, quedando de la siguiente forma:

g) El acta deberá reflejar fielmente los aspectos principales del acto de recepción y apertura de las ofertas, explicitando si se ha cumplido con los aspectos formales de la oferta por los participantes, sin perjuicio de la posterior evaluación que se haga de todos los antecedentes allegados.

El acta deberá contener a lo menos los datos de individualización de los proponentes y sus ofertas, las observaciones o reclamos de los interesados.

k)?quienes deberán, en todo caso, fundamentar su reclamo

por escrito ante el Alcalde o el Director, según corresponda, por medio de una presentación que deberá ingresarse por la OPIR respectiva, dentro de un día hábil siguiente a la fecha de apertura, bajo el apercibimiento de tenerse por desistidos de dicha observación.

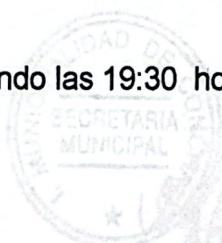
Art. 18° : Modificado; A continuación de la palabra financiera incorporar la palabra "técnica" quedando de la siguiente forma:

ARTICULO 18°.- Con posterioridad al acto de recepción y apertura de las ofertas, la Unidad Técnica convocará a la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes y ofertas presentadas por los oferentes, conforme a una pauta previamente elaborada para tal efecto, que considere aspectos que garanticen el cumplimiento de los fines de la propuesta y el buen uso de los recursos municipales, tales como experiencia, idoneidad, calidad, economía, plazos de ejecución, seriedad y capacidad financiera del oferente.

La Comisión Evaluadora la presidirá el Director de la Unidad Técnica y estará integrada por un profesional afín a la materia objeto de la licitación y por un miembro del Comité de Hacienda.

Art. 19° : Inciso 2° redactar denuevo.

Se levanta a la sesión siendo las 19:30 horas.



SINTESIS DE ACUERDOS:

- Nº90.- El Concejo acuerda la participación del Concejal Julio Arancibia, en representación del Sr. Alcalde, en la XV Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se llevará a efecto entre los días 18 y 22 de octubre de 1999, en la ciudad de Puerto Montt.
- Nº91.- El Concejo acuerda la participación del Concejal Julio Arancibia, en representación del Concejo, en el evento organizado por True Families as the Foundation for Worl Peace en the New Millennium, en Washington.
- Nº92.- Se acuerda NO autorizar la solicitud presentada por Supermercado AGAS, además se le recuerda al Director de Obras que debe proceder a retirar la reja del Supermercados AGAS ubicado en la población Juanita Aguirre.
- Nº93.- Se aprueba por unanimidad de los presentes cambiar el destino de M\$9.000 otorgados para comprar generadores, y se autoriza expresamente que pasen a ser parte de la subvención que este municipio entrega a Coresam.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal